

JARI CONSERVADOR
DE LA MAÑANA

Dirección y Administración
Carrera Flores Nº 39

EL DERECHO

Para todo lo relacionado con
este diario dirigirse al
Director de «El Derecho»

Los dos partidos

Hoy que en el Ecuador, por ignorancia, por apatía y por falta de independencia ya no se piensa ni se tienen convicciones propias; hoy que el periódico que se lee es el que dirige el pensamiento y sentimiento de sus lectores, imponiendo su opinión con el engaño la mentable de que cree el lector que lo que dice su periódico es lo que dice él; hoy que se habla de todo sin saber nada, es preciso y necesario que se rectifiquen errores y se diga la verdad escueta y sencilla para que todos la entiendan.

Por esto, ya que el decano de la prensa capitalina se ha dado a dogmatizar sobre la inutilidad de los partidos políticos y sobre la carencia de ideales en el Ecuador, tenemos que hablar claro para decirle al pueblo: lo que dice El Comercio de Quito, respecto a este asunto, es falso, es engañoso y destituido de lógica. Porque sostener a estas horas, cuando todos los publicistas reconocen la necesidad de los partidos, cuando todo el mundo ve la línea divisoria entre el bien y el mal, cuando todos los ecuatorianos sentimos la necesidad de una lucha organizada entre la honradez y picardía, entre el honor y la bajeza, sostener que todos somos unos y no hay ideales ni principios, es simplemente una candorosidad, si no una mala fe inspirada por una mezquina conveniencia.

Dos partidos antagónicos existen en el Ecuador, que no son meramente políticos sino que se refieren a las esenciales normas de moralidad y a los imprescindibles principios religiosos: el partido conservador y el partido liberal existen, aun cuando lo niegue El Comercio, y existirán mientras exista el mal y el bien, Jesucristo y Satanás. En pocas palabras podemos afirmar que el

partido conservador quiere el reinado de Dios en la Nación, en la sociedad, en la familia en el individuo; mientras que el partido liberal quiere independizar de ese Dios a las naciones, a las sociedades y a los hombres. Ahora preguntamos a El Comercio ¿es esto tener un ideal bueno y otro malo, o no lo es? En el Ecuador hay hombres que sostienen y defienden el ideal de Jesucristo y otros que lo combaten; esos hombres están organizados, siendo esto lo que se llama partido; luego en el Ecuador hay, por lo menos, dos partidos. Queer negar la existencia de éstos, cuando la tradición, la historia y los hechos presentes nos hablan de esa existencia es absurdo, es ridículo. Y así de absurdo y ridículo calificamos el proceder de El Comercio, rechazando, por verdad y justicia, sus errados conceptos al respecto.

El pueblo no debe ser fácil en creer todo lo que lee escrito en linotipo; debe pararse a considerar la razón de lo que le dicen para aceptarlo o rechazarlo; y, por de pronto, nosotros vamos a decirle el motivo, según sospechamos, que tiene el decano para negar la existencia de los partidos y la de los ideales. Desde luego este periódico es esencialmente industrial y busca el negocio ante todo y sobre todo; siendo así, no puede luchar por un ideal ni afiliarse a un partido; no pudiendo esto, lo es más fácil y cómodo negar los y abogar contra esos partidos perjudiciales a la patria; es decir, cerrar los ojos y gritar: no existen, no existen porque no me conviene al negocio.

Dos partidos hay en el Ecuador, pese a quien pesare, y los dos se disputarán el campo siempre y por siempre

BUEN NEGOCIO

Se vende el fundo San Francisco, situado en Puéllaro, tiene monte, páramo y agua. La persona que interese puede entenderse con el señor Coronel Alejandro Sierra.

Cuestiones

Pedagógicas

EL EGOÍSMO

Los peores defectos que un niño, sin duda, puede tener, nacen del egoísmo; ese amor desordenado al propio yo de los que, tratando de sobreponer a los demás, no reparan en censurar o denigrar a los otros, muchas veces defectos que no tienen, que solo se han forjado en el entendimiento del egoísta.

No sabe o no quiere saber el egoísta que la verdadera grandeza no necesita rebajar a los demás.

Los niños así criados, al llegar a hombres, solo desean dominar con imperio y tiranía a los que, moral o materialmente, consideran más débiles o mejor educados, para avasallarlos, para oprimirlos, para hacerlos servir de instrumentos de sus rarezas y caprichos, y, abandonados después, cuando está hastiado de ellos, o cuando éstos comprendiendo mejor que el egoísta, la razón de la cosa, le quieran hacer sobre ella la más mínima observación.

Por eso el egoísta, pagado de sí mismo y olvidando en su necesidad y orgullo las buenas formas sociales y los más elementales deberes de la amistad, no puede menos que captarse enemigos entre sus iguales e inferiores, en tanto que sus superiores le compadecen, ya que no merece siquiera que le desprecien.

Procuren los padres alejar del niño el odioso vicio del egoísmo, ya que nada bueno puede reportar, ni para él

Dr. Francisco

Ribadeneira Ch.

Comunica al público que ha instalado su Oficina Dental en la carrera Venezuela, Nº 60, en donde atenderá a sus clientes de 9 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.—Teléfono 5 71

mismo ni para los demás procurarse formar en él, un corazón generoso, noble, caritativo y siempre dispuesto para toda acción buena; pues los egoístas sólo merecen ser considerados como unos pobres hombres; ya que por más que la veleidosa fortuna les sonría ni siquiera merecerán nunca la consideración que merecen los hombres pobres.

L. E. S.

Conducta digna de imitarse

En los círculos sociales en que ha sido leída la valiente contestación del Rdo. Vicario Dr. Alejandro Pasquel al oficio del intruso Intendente de Policía de la Provincia de Imbabura, apláudese la actitud serena, varonil y justiciera del mencionado adalid del Catolicismo, en presencia del despotismo ancestral de liberales nescientes de las leyes del país, y del respeto debido a las angustias creencias de un pueblo honrado y patriota, como es el de Ibarra.

Las autoridades liberales viven bajo el yugo afrentoso del servilismo, hollando con sus plantas no sólo el misérrimo código de nuestro propio país, sino ese otro Código eterno, divino, en el que está escrito con letras de oro la Ley santa del Señor.

Mientras, tanto se alardea de libertad, de fraternidad, en este desgraciado suelo, donde sólo impera la voluntad omnívota de caciques ambiciosos y sanguinarios, que disponen de la fuerza armada como si fuera instrumento de envilecimiento y de ruina. Los sacerdotes católicos, guardianes del derecho privado y del de Gentiles, portadores de la luz de la civilización cristiana y enemigos de toda tiranía, son los únicos llamados a sojuzgar a los pseudo Océanos del liberalismo de hoy,

(Pasa a la 4ª página)

Remitido

Voto de agradecimiento

La Sociedad Obrera de Ntra. Sra. del Quinche, en la junta general del mes próximo pasado acordó, por unanimidad, hacer ostensible su gratitud, dando el más cumplido VOTO DE AGRADECIMIENTO, a las distinguidas personas, Sras. Dña. Victoria V. de Guarderes, Dña. Carmen M. de Vega, Dña. Ercilia J. de Jaramillo, i Srs. Modesto Sánchez Carbo; Virgilio Jaramillo, José Jarrín, Manuel María Lopez i Pbro. Dn. Néstor Villalba, Párroco del Quinche, quienes con tan habilísima buena voluntad fueron padrinos de la bendición de la casa que la Sociedad posee en el Santuario del Quinche, verificada en la fiesta anual del último noviembre; habiendo erogado dichos padrinos apreciables cantidades de dinero que han servido para pagar, en parte, el valor de esa casa, cuyo fin es hospedar a los peregrinos.

Igual manifestación de gratitud acordó la Junta, a los notables i distinguidos consortes, Sra. Dña. Margarita Stacey de Bueno i Sr. Dn. Enrique Bueno, padrinos de la imagen de la Sma.

Virgen del Quinche, que para la *Visita Circulante*, entre caballeros, se bendijo solemnemente, en el templo de Sto. Domingo, hace algunos días. Esta noble y simpática pareja de padrinos ofreció obsequiar un hermosísimo pa bellón, para distintivo y uso de nuestra Sociedad.

La Junta General del mes que decurre confirmó dichos acuerdos, ordenando, además, se publique por la prensa.

Al poner en conocimiento del público, tan justa como acertadísima disposición, cúmplenos recomendar a la consideración de todos los socios y devotos de la histórica y milagrosa imagen de la Santísima Virgen del Quinche, el nombre de estos munificentes y ejemplares protectores de la Sociedad Obrera, a quienes el Cielo colme de sempiternas bendiciones, en recompensa a su religiosa generosidad. Quito, Febrero de 1923.

El Director,
Eduardo Portilla
El Presidente,
J. M. Rodríguez
El Secretario,
Abel Moscoso.

LLEGO LLEGO!!

Un gran surtido de papel tapiz al almacén de la señora Rosa Salvador, contiguo a la ferretería del señor Leopoldo Brauer.

Para obsequios

Artículos de adorno para salón y tocador, en plata y plaqué, de primera calidad y de gran gusto artístico.

Casa de Pardo

Joyería, Relojería y Óptica

Calle Venezuela, No. 77.- QUITO.

IMPORTANTE

Pongo en conocimiento del público, que tengo autorización para vender en la provincia del Tungurahua y en el cantón Salcedo, lindas propiedades raíces, urbanas y rurales. Las personas que interesen pueden dirigirse al suscrito, quien les proporcionará los datos y hará los arreglos concernientes al caso, por estar comisionado y tener plena autorización para las ventas.

Ambato, enero 11 de 1923.

José Faimundo Galarza.

Los mandamientos del tuberculoso

El profesor Letulle, miembro de la Academia de Medicina de Francia y Secretario general del Comité central de asistencia a los militares tuberculosos, ha compuesto el «Decálogo antituberculoso que copiamos a continuación.

1º. Nunca escupirás en el suelo sino en un escupidera que se pueda desinfectar.

2º. En el campo, en la montaña, en el mar, en todas partes buscarás el aire puro.

3º. Temerás el polvo de las ciudades y el humo de las fábricas y el temible aliento humano.

4º. Para curar tu pulmón seguramente, tendrás abiertas día y noche las ventanas de tu habitación.

5º. Dormirás solo en la cama, para dormir cómoda mente.

6º. Comerás sin exceso, alimentos sanos que masticarás concienzudamente.

7º. Te abstendrás de drogas y de tabaco, pero sobre todo renunciarás en absoluto al alcohol.

8º. No cometerás ningún exceso y economizarás prudentemente tus fuerzas.

9º. Lavarás tu cuerpo mañana y tarde, y las manos y la boca a cada comida.

10. Observarás estas reglas de higiene, para vivir largamente.

Otro opúsculo

El conocido sociólogo católico, R. P. Fr. Ricardo Delgado Capeans, ha puesto una vez más su pluma al servicio de la causa social del Ecuador, publicando un útil opúsculo sobre los «Deberes de la madre cristiana».

No tenemos necesidad de recomendar al público este nuevo trabajo de nuestro inteligente colaborador, toda vez que sus obras se recomiendan por sí mismas.

El opúsculo en referencia es de palpante actualidad, y es vende en la redacción de El Derecho a Veinticinco centavos el ejemplar.

Los inventos del Dr. Wassermann

Berlín.—El profesor Dr. Wassermann inventor de la célebre reacción que lleva su nombre, para averiguar la existencia de gérmenes de la avariosis en la sangre, anuncia un nuevo descubrimiento el 205, para la enfermedad del sueño, y también para asegurar la inmunidad temporal contra la sífilis.

Transfusión de sangre

Washington.—Se ha realizado con todo éxito, por el Dr. J. P. Shearer, la transfusión de quince litros de sangre a un paciente, constituyendo este hecho la más grande transfusión que registra la historia de la medicina.

Suscripción de 1923 a las Revistas

El Mensajero del Corazón de Jesús de Bilbao	\$ 6,50
El Mensajero del Corazón de Jesús de Quito.	1,20
De Broma y de Veras	3,00
Siglo de las Misiones.	7,00
Razón y Fe	17,00
Sel Terrae	8,00
Ibérica (económica)	22,00
Estrella del Mar	16,00
Lectura Dominical	11,00
Hormiga de Oro	22,50
Etudes	13,00
Educación Hispano-Americana	5,50
Folletos de la Propaganda de la Dolorosa	0,05
Estudios Eclesiásticos	6,00

NOTA.—Las suscripciones son pago adelantado.

Para la suscripción, pago, reclamaciones dirigirse a la redacción de El Derecho. —Carrera Flores N° 39.

Estalló la Revolución

Nueve mil y más metros de terreno en el Ejido, con un extenso frente al Parque de Mayo y con frentes a las calles adyacentes, se venderán en remate voluntario, el sábado 17 do este mes, en la escribanía del señor Luis Paredes R., donde se puede obtener todos los datos y pormenores.

Bases generales

Para el PROYECTO de fundación de «La Asociación Protectora de la Enseñanza Católica» que se somete a la consideración de los Centros católicos del Ecuador y que, con sus respectivas denominaciones, se creará en cada una de las Capitales de Provincia de la República.

I

Establécense en las ciudades Capitales de Provincia de la República sendas Asociaciones Protectoras de la Enseñanza Católica.

II

Cada una de las Asociaciones a que se refiere el título que precede, tendrá el carácter de permanente y con el fin de perpetuarse en el tiempo y en el espacio, dictará una vez constituida, sus Estatutos y los hará aprobar por el Ejecutivo para alcanzar los derechos y prerrogativas de persona jurídica.

III

«La Asociación Protectora de la Enseñanza Católica» de cada ciudad cabecera de Provincia tendrá por objeto:

a).—Velar por la existencia de los Establecimientos de instrucción pública de índole y tendencias netamente católicas.

b).—Fomentar y difundir la enseñanza católica en el Ecuador con los fondos de que dispusiere.

c).—Trabajar en las Legislaturas, empleando, todo medio legal, por alcanzar la supresión de los privilegios concedidos por las Leyes actuales a la enseñanza del Estado, a fin de abolir las trabas puestas por el Legis-

lador a los establecimientos católicos y obtener igualdad de derechos y prerrogativas

IV

En tanto al conciencia católica se apreste a cumplir con los grandes deberes que le impone la Religión y la Patria en esta hora, cada una de dichas Instituciones Provinciales se dirigirá respetuosamente a sus respectivos Prelados en demanda de apoyo, arbitrando por su parte, por cuantos medios lícitos estén a su alcance, los fondos necesarios para el mejor éxito de sus labores.

V

Con el fin de obtener ingresos permanentes y de incesante renovación, «La Sociedad Protectora de la Enseñanza Católica» solicitará de los Ilmos Prelados de su respectiva jurisdicción un orden permanente dirigida a los señores Párrocos con el objeto de obtener donativos en favor de sus respectivas Asociaciones, de todos los católicos que murieren testando y de las personas piadosas que durante su vida, o a la hora de su muerte buscaren en la práctica de la caridad, el medio de asegurar su salvación.

VI

Una vez que, por los medios propuestos, quedare emancipada la enseñanza católica de la tiránica dictadura de el Estado, «La Asociación Protectora de la Enseñanza Católica» trabajará por alcanzar la más completa autonomía para los establecimientos católicos, mediante un amplio programa de perseverante e infatigable acción encaminado a incrementar los fondos necesarios que le capaciten para llenar debidamente con su altísima

y salvadora misión.

VII

Con la aplicación de las medidas precedentes y obtenida que fuere la eficaz cooperación de los Prelados y del Clero de todo el país, «La Asociación Protectora de la Enseñanza Católica» de cada sección provincial extenderá su radio de acción y tratará de fundar nuevas escuelas y aún Colegios y Universidades netamente católicas en las ciudades cuyo rango y categoría lo permitan y requieran.

VIII

Según expresas disposiciones que deben constar de los Estatutos de las mentadas Asociaciones, la Autoridad Eclesiástica tendrá representación entre los miembros del personal dirigente, a fin de que sean escuchados sus dictámenes y prevalezcan en fuerza del fin perseguido por ellas y en acatamiento a la Autoridad de los Representantes de la Iglesia.

Notas:

1º.—Este esbozo de Proyecto puede ser tachado de utópico por los católicos in-

diferentes que, a la sombra de su indiferencia, esperan cruzados de brazos que Dios obre un milagro perpetuo en favor de su desidia y que mediante él, se salve el Ecuador de las garras del ateísmo y la apostasía al cual nos ha conducido el Liberalismo y la Masonería. Mas, los espíritus serenos y reflexivos verán en él, el deseo de poner por el momento, ya que no se puede más, al menos los cimientos del gran edificio de la ENSEÑANZA CATOLICA, para que sobre esta inconmovible base, levanten las generaciones venideras, salvadas del común naufragio, un grandioso y perenne monumento que dé esplendor a la Religión y a la Patria y sea el más seguro baluarte de la Fe.

2º.—LA ESCUELA Y LA PRENSA son las dos palancas de más poder en el mundo. Hagámoslas nuestras; pongámoslas al servicio de la Religión y la Patria y el Señor no nos negará sus bendiciones y no se hará esperar el triunfo de la DEMOCRACIA CRISTIANA en nuestra Patria, en la Patria de García Moreno.

Gquil., Enero 20 de 1923.

JOSE MIGUEL POZO.

Relojos Toda clase de relojes de oro, plata, níquel o acero. Relojes de repetición, cronógrafos, relojes de pulsera en oro, plata y níquel con máquinas finísimas. Relojes de pared y de mesa de la afamada fábrica norteamericana.

“Ansonia”

CASA de PARDO, Carrera Venezuela 77.



Aviso a los Sres. Sacerdotes

Los Propios de Quito, según las últimas concesiones de la S. O. de Ritos, han llegado al Almacén del señor Víctor B. Villalba, a 7 suaves cada ejemplar que tiene cuatro fascículos para cada parte del Breviario.

Por haber visto la factura de la casa editora de Tours, está el infrascrito autorizado por el Ilmo. y Rdm. Sr. Arzobispo para asegurar que dicho precio es justo y casi el de costo.

José Ignacio Jarrín,

Secretario de la Rvma. Curia Metropolitana.

Quito, a 20 de Setiembre de 1922.

Asociación Católica de la Juventud

En la Compañía de Jesús tienen lugar, todos los sábados, a las siete y media de la noche, las reuniones semanales celebradas por la expresada Asociación, en las que el virtuoso e ilustrado sacerdote jesuita, Reverendo Padre Próspero Malzieu, dignísimo Superior de la Comunidad de Jesuitas de esta ciudad, sustenta importantes y luminosas conferencias sobre Apologética y Sociología cristiana. Insinuamos a todos los jóvenes que necesitan ilustrar su fe y robustecer sus convicciones religiosas, concurran a la Asociación Católica, en el día y hora designados.

(Viene de la 1.ª página)

no con el poder de los cañones ni el ruido de las bayonetas, sino con el Evangelio en la mano, que significa el imperio del derecho y el reinado de la paz, de la justicia y del amor. La palabra fulgurante del sacerdote tiene el poder de encaminar a las multitudes por seguro sendero de la virtud y el patriotismo, ahuyentando las tinieblas del error y el vicio, estableciendo sobre sólidas bases las instituciones republicanas, que engrandece al pueblo que proclama su imperio y vive bajo su bandera. Las instituciones del Catolicismo merecen no sólo respeto de los creyentes sino de los que profesan credo distinto, porque su espíritu está en todo país, en todo pueblo, en toda nación, y se sobrepone a la versatilidad y capricho de los hombres.

Ricardo Iturbide.

Guayaquil, 8 de Febrero 1.º de 1923.

Labor del catolicismo en Guayaquil

Guayaquil, 8 de Febro. de 1923. El Derecho.—Quito.

Con la llegada a esta ciudad, del Rdo. Padre Fray Vicente A. Cárdenas, ha establecido en el templo de la Merced de Guayaquil la Congregación del Sacratísimo Corazón de Jesús.

En la proverbial generosidad, y en el fervor cada día más intenso que anima a la gentil mujer guayaquileña, encontró el R. Padre Cárdenas poderosos auxiliares para llevar a cabo su piadosa idea.

En estos tiempos en que el secularismo impío pretende borrar de la humanidad el nombre augusto de Dios, es muy consolador ver como numerosas damas de la aristocracia porteña, reunidas en un sólo corazón, se han agrupado bajo la bandera de Cristo-Rey de las naciones.

—Continúa el entusiasmo por auxiliar debidamente a la Asociación Periodística "Nueva Era", fundada en esta ciudad con el plausible fin de tomar a su cargo la reorganización de la empresa del gran diario católico "El Ecuatoriano", cuyo fundador es el inimitable periodista, Coronel D. Ricardo Cornejo.

Corresponsal.

LLEGO LLEGO!!

Un gran surtido de papel tapiz al almacén de la señora Rosa Salvador, contiguo a la ferretería del señor Leopoldo Brauer.

Social

A Latacunga partieron los Sres Sebastián Calisto, Guillermo Chiriboga y Guillermo Calisto.

—A Machachi los Sres. D. Carlos A. Miño, César Enriquez y Sra. Rosa Ch. de Salvador.

—A Alóag los Sres Alfonso Donoso Barba, Benjamín Chiriboga A. y Julio Arteta.

—De Latacunga vino el Sr Angel Meneses.

—De Guayaquil el Sr Enrique Madera.

—Partió a Ibarra el Sr Segundo Z. Placencia.

Con buen éxito ha sido operada la Srita. Hortensia Barriga.

—Completamente mejorada se halla la Srita, Leonor Vasconez C.

Ha fallecido en Cali, el Sr. Dr. Don Antonio Olano, distinguido personaje católico de sobresaliente figuración política y social en la República hermana del Norte. El Sr. Dr. Olano hizo de árbitro cuando las reclamaciones de Colombia, con motivo de los perjuicios ocasionados a varias ciudades de esa Nación en una de nuestras pasadas revoluciones.

Vaya la nota de nuestra sentida condolencia para los deudos del meritisimo fallecido.

Crónica

Jubileo de las Cuarenta Horas

SANTA CATALINA, días 6, 7, 8 y 9.

LA COMPAÑIA, días 10, 11, 12 y 13.

Boticas de turno

En el presente mes estarán las siguientes:

INGLESA.—Intersección de las carreras Guayaquil y Bolivia (Bajos del Club Pichincha).

CENTRAL.—Carrera Guayaquil (Plaza del Teatro).

PARISIENSE.—Carrera García Moreno (frente a la Concepción).

NACIONAL.—Plaza Bolívar, San Francisco.

Por los obreros

Hace algún tiempo que, en uno de los salones de la Universidad Central, merced al entusiasmo de algunos obreros, se establecieron clases de corte y mecatografía, para ayudar a las clases menesterosas de esta ciudad, preparándolas para una profesión honrada y provechosa. Mas, hemos sabido que, a pesar del entusiasmo de los concurrentes, son muy pocas, por no decir ninguna, las clases que se han dictado. Es preciso que se tome interés en favor de una institución, que puede prevenir de grandes males a los jóvenes trabajadores que, tan dignamente se aprestan a forjar su carrera para la lucha económica de la vida.

Posesión de un cargo

Prevía la promesa de estilo presentada al señor Ministro del

Ramo, el día de ayer se posesionó en el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad el Sr Dr. Ernesto Alláiz Mestanza, designado para tal cargo por Acuerdo Ejecutivo.

El aguardiente de uva

Para los fines legales se ha puesto en conocimiento de los Jueces de Contrabandos, que por resolución del Sr. Ministro de Hacienda, la elaboración de aguardientes de uva queda sujeta a la Ley de Estancos, sin restricción alguna.

For perjurio

José Merizalde ha sido conducido a la Policía por haber perjurado en una declaración que se la tomara para la tramitación de un juicio.

Aumenta el servicio

En vista de los robos que a diario se vienen anotando en la parroquia Benalázar, se ha nombrado al señor Luis E. Navarro, Inspector ad honorem de esa zona, la que de hoy en adelante estará dotado de un personal competente en el servicio de policía. Sabemos también que hay mucho interés en la formación de un piquete policial de a caballo, que resguardará los lugares apartados del centro.

Menor ratero

El menor Juan Muñoz, doméstico de la señora Rosario Aguirre, ha sido el sustractor de una cantidad de dinero, que dicha señora perdiera en uno de los días pasados.

Un caso de locura

Crrmen Fernández, cuyo estado nuncifista enajenación mental, se halla en la Policía para el examen médico.

Un esándalo

Ayer, a las siete de la noche se formó en la plaza de Santo Domingo un fenomenal escándalo, a causa de que los policías detuvieron un auto que conducido por un caballero, iba con las linternas apagadas, contraviniendo las ordenanzas policíales.

De Latacunga

Febrero 8 de 1923.

El Derecho.—Quito.

Asegúrase que el Gobierno, accediendo a las solicitudes que le hicieran las varias clases de este lugar, designará al señor doctor José Manuel Terán C. para Gobernador de la provincia de León.

Corresponsal.

Avisos judiciales

Se van a inscribir estas escrituras:

La de venta de acciones en dos terrenos de Zámbara, de Mariano Aguilari e Isabel Córdaro a José Córdaro.

La de división de bienes de los esposos José Almeida y Rosa Hernández y donación de una media casa en San Blas del primero a sus hijos.

Segundo Loza vende a Segundo Torres un terreno en Puéllaro.

El Escribano,
Luis D. Cevallos.

Petición de prorrogas

El señor don J. Alberto Mena C., Gerente de la Compañía Nacional de Tranvías, presentó un escrito, cuyo contenido y el del consiguiente auto es como sigue:

Señor Alcalde Cantonal.—El 14 de enero de 1920, el Juzgado tercero Cantonal adjudicó a la Compañía Nacional de Tranvías las aguas del riachuelo "El Condado", situado en la parroquia de Cotoacollo de este cantón, en la cantidad de ocho molinos en el verano y de veinte molinos en el invierno; pero la mencionada Compañía no ha podido hasta ahora efectuar las obras necesarias para utilizar dichas aguas, porque ha tenido que dedicarse preferentemente a la construcción de la línea férrea, que está localizada desde esta ciudad hasta la vecina población de Cotoacollo.—En tal virtud, a nombre y representación de la Compañía Nacional de Tranvías, como su Gerente, y fundado en lo que prescribe el inciso segundo del artículo 799 del Código de Enjuiciamientos Civil, suplico a usted se digne prorrogarme por tres años más el derecho sobre las citadas aguas, a fin de en este nuevo plazo hacer la instalación hidroeléctrica que se propusiera la Compañía cuando solicitó que se le adjudicaran las referidas aguas.—Para esta renovación debe procederse de acuerdo con lo que disponen los artículos 791, 792 y 793 del Código citado.—Las notificaciones recibiré en la Oficina de la Compañía Nacional de Tranvías, situada en el Pasaje Royal.—Quito, a 11 de enero de 1923.—J. Alberto Mena C.—Presentado hoy jueves once de enero de mil novecientos veintitrés, a las tres y media de la tarde. Doy fe.—L. V. Flores.—C. Aguirre.—Cevallos.—Quito, enero 15 de 1923; las nueve a. m. Vistos: Por hallarse arreglada a la ley aceptase la precedente solicitud de renovación de plazo que hace el señor J. Alberto Mena C., a nombre y como Gerente de la Compañía Nacional de Tranvías. En consecuencia, cítese a las personas mencionadas en la solicitud de la foja primera; publíquese durante quince días en el periódico El Derecho que se edita en este cantón y fijense tres carteles en los lugares más públicos de la parroquia de Cotoacollo. Para la práctica de esta diligencia, comisionase a uno de los Jueces de esa Parroquia.—Quevedo.—Gabela O.

Es copia.—Quito, enero 24 de 1923.

El Escribano, Luis D. Cevallos

MANUEL GRANIZO D
ABOGADO

Tiene su despacho en la casa número 39 de la calle Flores.